



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-006-P04704

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA.
CUANTIA INDETERMINADA
DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, Michael Franco Degetau Hof, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a

N° TRAMITE: 73928-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
12/10/17 2.1.1





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

[Handwritten mark]

quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una de prórroga del plazo de duración y reforma del estatuto de la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara además que está debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el doce de septiembre del año dos mil diecisiete, que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, casado empleado privado, domiciliado en la calle Las Acacias R guion tres y los Arupos, urbanización Jacaranda, parroquia de Cumbaya de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono dos ocho nueve cuatro dos siete



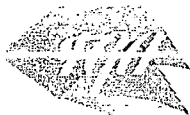
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



nueve, correo electrónico gerencia@elhornero.com.ec, hábil para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Décima Primera del cantón Quito, a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa, el siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Pública del cantón Rumiñahui, a cargo del doctor Eduardo Echeverría Vallejo, el doce de junio de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. Tres) Mediante escritura otorgada en la notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el diecisiete de diciembre del dos mil tres, la compañía realizó un Aumento de Capital, Reformo el Estatuto y Cambio su Domicilio a la ciudad de Sangolqui, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui, el dos de junio del dos mil cuatro. Cuatro) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo del doctora Mariela Pozo Acosta, el siete de enero del año dos mil once, la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui, el doce de julio del año dos mil once. TERCERA: PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL

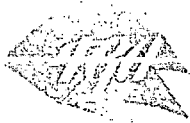


Tamara Garcés Almeida

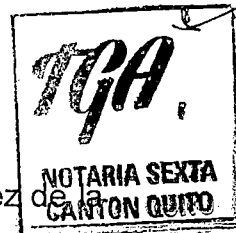
Notaría Sexta

Quito D.M.

ESTATUTO.- Dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el doce de septiembre del año dos mil diecisiete, la misma que se agrega como documento habilitante, y en vista de que el plazo de duración de la compañía está próximo a vencerse, tomando en cuenta además que la compañía se encuentra operando con normalidad, se prorroga el plazo de duración de la misma por un nuevo período de treinta años, mismo que correrá desde la inscripción en el Registro Mercantil respectivo de la presente escritura. En virtud de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha doce de septiembre del año dos mil diecisiete, se reforma el estatuto de la compañía en su artículo tercero, el mismo que dirá: **ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.-** El plazo de duración de la compañía, será de TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil respectivo, plazo que podrá ampliarse o reducirse a voluntad de la Junta General de Socios. **CUARTA:** Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía **RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA.**, declaro bajo juramento, conocer y estar plenamente de acuerdo con el contenido íntegro de la presente escritura, además declaro que la compañía no es contratista del estado, y se encuentra al día con sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: Disposición Transitoria.-** De conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, del doce de septiembre del año dos mil diecisiete, se autoriza expresamente al señor gerente general o a la persona que este designe, para que en nombre de la compañía realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento e inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil respectivo. Usted señora notaria se



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez F., Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte, del Foro de Abogado. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

MICHAEL FRANCO DEGETAU HOF

C.I. 171439540-5

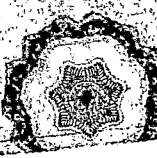
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

No. 171439540-5

CEDULA DE IDENTIDAD - EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
DEGETAU HOR
MICHAEL FRANCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MEXICO
CIUDAD DE MEXICO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-10
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO - M
ESTADO CIVIL Casado
MARTHA SUSANA
PONCE BARQUEA


E444312222

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ACTIVISTA PERMILEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEGETAU CHRISTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOF URSULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-19




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 03K hoja(s).

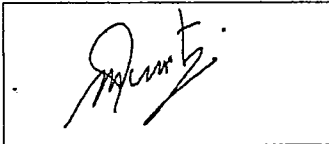
Quito a, 26 SET. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714395405

Nombres del ciudadano: DEGETAU HOF MICHAEL FRANCO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE DARQUEA MARTHA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: DEGETAU CHRISTIAN

Nombres de la madre: HOF URSULA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-057-06665



176-057-06665

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

RESTAURANTE ILALO RESILALO CIA LTDA

RUC 1790827232001

Av. General Rumiñahui S/N y Av Ilalo

Telf 2448328-2861280



Sangolqui, 20 de julio del 2016

Señor

MICHAEL FRANCO DEGETAU HOF

Presente.-

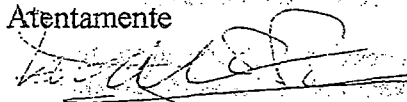
De mis consideraciones:

Me es grato informarle que por resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios, de RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA LTDA., realizada el 20 de julio del 2016, se decidió por unanimidad de votos, designarle a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cuatro años, de conformidad con lo prescrito en el artículo Décimo Primero del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

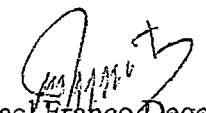
La constitución de RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 7 de octubre de 1987, ante el notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el fecha 13 de noviembre de 1987. Mediante escritura otorgada en la notaria Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 17 de diciembre del 2003, la compañía realizó un Aumento de Capital, Reformo el Estatuto y Cambió su Domicilio a la ciudad de Sangolqui, del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui, el 2 de junio del 2004.

La representación legal y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Atentamente


Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la Ley, Sangolqui, 20 de julio del 2016.


Michael Franco Degetau Hof.
C.I. 171439540-5

G

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

CERTIFICADO No. N242878
FECHA DE INGRESO: 03/08/2017
FECHA DE ENTREGA: 07/08/2017

CERTIFICACION

El infrascrito Registrador Mercantil de este Cantón, a petición del señor LARA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, portador de la cédula de ciudadanía No.1704419587, en legal forma certifico que:

Con fecha 27 de enero del 2017, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., designado para un período estatutario de CUATRO (4) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de nueve de diciembre del dos mil diez y seis, a favor del señor DEGETAU HOF MICHAEL FRANCO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1714395405, en el:

Registro Mercantil, fojas No. 105, inscripción No. 22, repertorio No.66.

Sangolquí, 3 de agosto del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



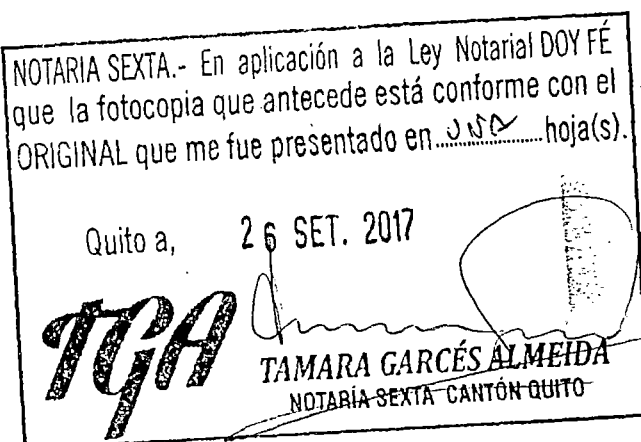
Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui



Responsable.- JAIME SALAZAR

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790927232001

RAZÓN SOCIAL:

RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

PIZZERIA EL HORNERO

REPRESENTANTE LEGAL:

DEGETAU HOF MICHAEL FRANCO

CONTADOR:

TAPIA BAEZ MARCO VINICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

11/12/1987

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/11/1987

FEC. ACTUALIZACIÓN:

22/05/2013

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV. GENERAL RUMINAHUI Numero: S/N Intersección: AV. ILALO Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL VAL Oficina: PB Referencia ubicación: EN EL TRIANGULO DE SAN RAFAEL Telefono Trabajo: 022861280 Fax: 022448328 Email: hornero@pizzeriaelhornero.com Web: WWW.PIZZERIAELHORNERO.COM Telefono Trabajo: 022861806 Telefono Trabajo: 022252353

DOMICILIO ESPECIAL

SN.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2017000924272

Fecha: 23/08/2017 12:10:20



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790827232001
RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/11/1987
NOMBRE COMERCIAL: PIZZERIA EL HORNERO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV. GENERAL RUMINAHUI Numero: S/N Interseccion: AV. ILALO Referencia: EN EL TRIANGULO DE SAN RAFAEL Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL VAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022861280 Fax: 022448328 Email: hornero@pizzeriaelhornero.com Web: WWW.PIZZERIAELHORNERO.COM Telefono Trabajo: 022861806 Telefono Trabajo: 022252353

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/11/1987
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 05/04/1988 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV GONZALEZ SUAREZ Numero: 1074-A Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2525174 Telefono Trabajo: 2448328

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 26 SET. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000924272
Fecha: 23/06/2017 12:10:39 PM



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2017, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en Isla Seymour N41-145 e Isla Floreana, se reúnen los socios: Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 104 participaciones; Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de 104 participaciones; Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 22 participaciones; Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 49 participaciones; Juan Elías Erazo Solines, propietario de 75 participaciones; Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 49 participaciones; Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 613 participaciones; La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 1.225 participaciones; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 1.351, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 1.408 participaciones de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Conocimiento y resolución de prorrogar el plazo de duración de la compañía y su respectiva reforma del estatuto.
- 2.- Autorizar al gerente general para que suscriba la escritura respectiva.

Al estar presente el cien por ciento del capital social, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la Junta General Extraordinaria de Socio, sea con el carácter de universal, los socios indican que aceptan, por lo que se instala como universal, con la aprobación unánime del cien por ciento del capital y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

Con respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor gerente general, e informa a los socios que el plazo de duración de la compañía está próximo a vencerse, en tal sentido recomienda a los socios, que en vista de que la compañía se encuentra operando con normalidad se prorrogue el plazo de duración de la misma.

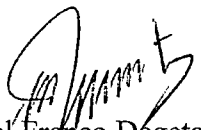
Los socios luego de conocer sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía, resuelven por unanimidad, que el plazo de duración de la sociedad sea prorrogado por un nuevo período de treinta años, mismo que correrá desde la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura respectiva.

De igual manera los socios por efectos de la prórroga del plazo de duración de la sociedad, resuelven que se reforme el Artículo Tercero del Estatuto, el mismo que dirá:

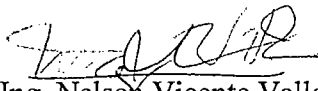
ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía, será de TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil respectivo, plazo que podrá ampliarse o reducirse a voluntad de la Junta General de Socios.

Con respecto al segundo punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al gerente general, para que suscriba la escritura respectiva de prórroga del plazo de duración de la compañía y su correspondiente reforma del estatuto.

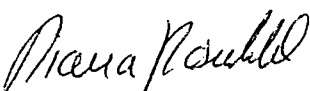
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.



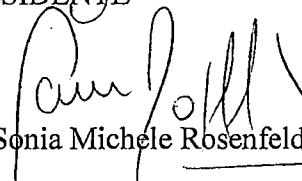
Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO



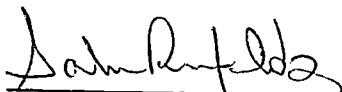
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE



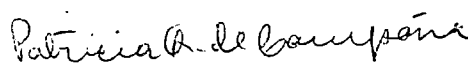
Diana Lucia Rosenfeld Seeger



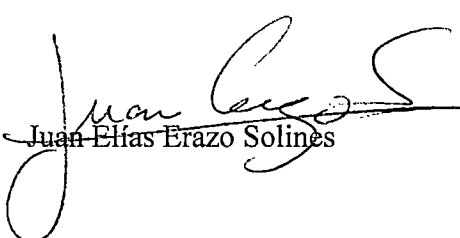
Sonia Michele Rosenfeld Seeger



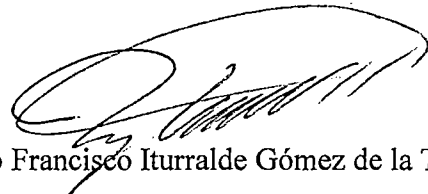
Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael



Lucia Patricia Chum Bravo



Juan Elías Erazo Solines



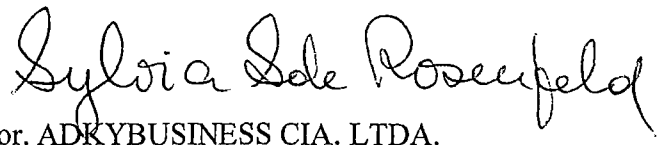
Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre



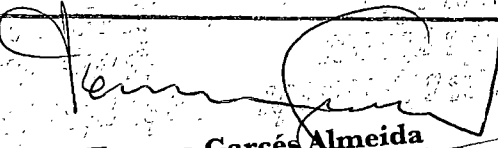

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

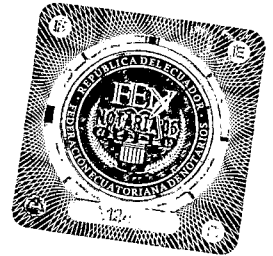

Por. COCOYOC CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

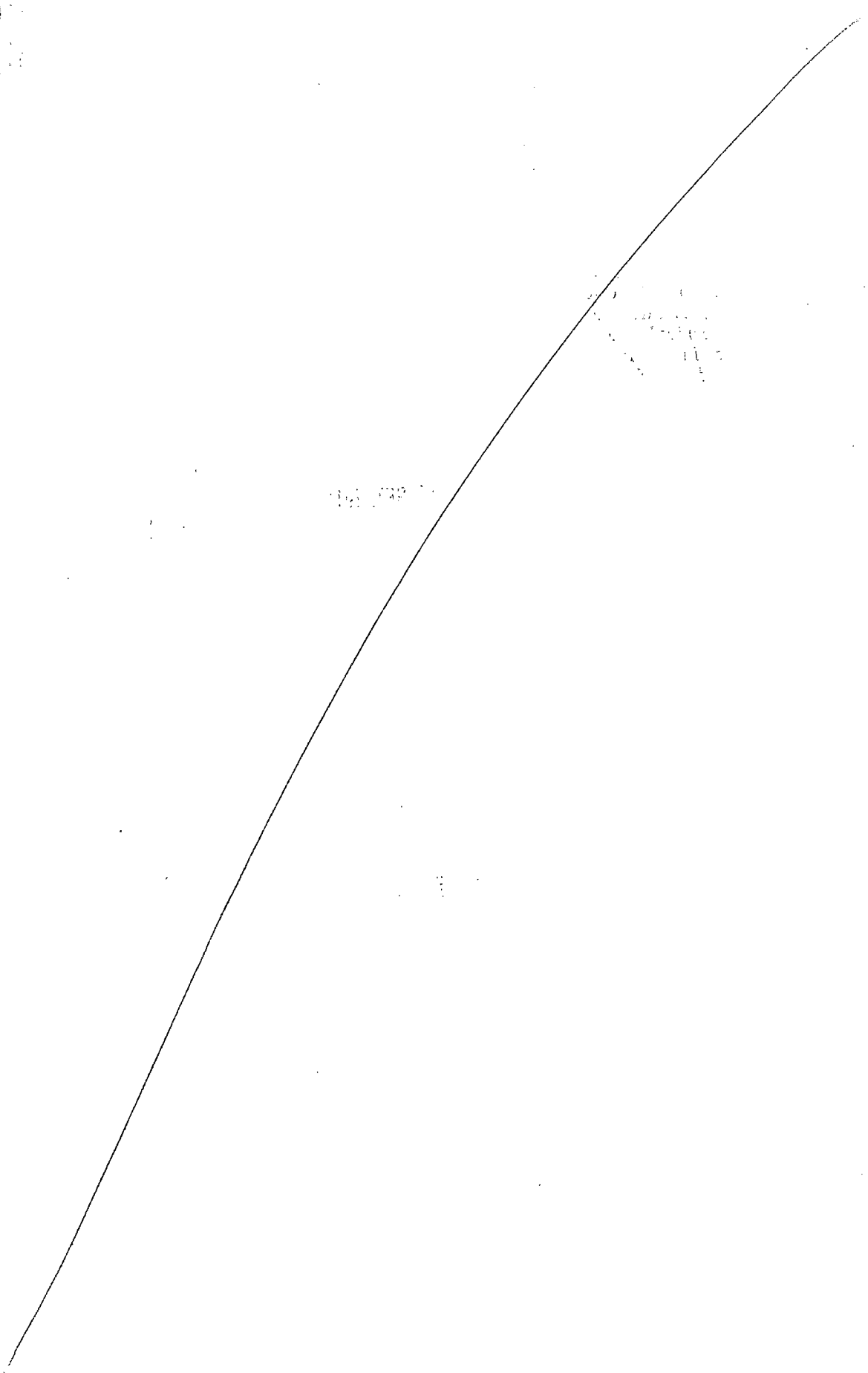

Por. DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof


Por. ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
Sylvia Cristina Seeger Klinge

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
26 SET. 2017
Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., celebrada el siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, a veinte y ocho de septiembre del dos mil diecisiete.-



DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHIL
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000037490



20171701011001956

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011001956

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1708256522001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P04704

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8389-DP-17-2017-MP

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA, otorgada el veinte y seis de septiembre del dos mil diez y siete, ante la Notaria pública Sexta del cantón Quito, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.818

Jueves, 5 de octubre del 2017



Responsable: - JAIME SALAZAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 5 de octubre del 2017, repertorio No. 818, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de pública de PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., otorgada el 26 de septiembre del 2017, ante la Notaria pública Sexta del cantón Quito, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, al margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA. constante a fojas No.191, inscripción No.95, repertorio No.1446 de 2 junio del 2004.

Sangolquí, a 5 de octubre del 2017.



Responsable- SALAZAR JAIME



Factura: 001-002-000046052



20171701006P04704



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P04704					
ACTO O CONTRATO:							
PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17908272320 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MICHAEL FRANCO DEGETAU HOF
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

